

MEERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX - N° 3798 - Precio S./ 300 - Director. Ldo. Carlos Ch. Manzur Sandoval. Ecuador. Jueves 31 de Marzo de 1994

0000 13

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BARLA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA BARLA S.A. se otorgó en la ciudad de Durán el 2 de Febrero de 1994 ante el Notario Público del Cantón Durán; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución N° 94-2-1-1-0001023 el 15 de Marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 887 L. el de I. el 23 de marzo de 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el abogado Galo Izquierdo Puggliezze en su calidad de Presidente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante Compensación de Crédito la cantidad de S/. 3'000.000,00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo sexto de sus estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, marzo 30 de 1994
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL